



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/136/2024, relativo al **Asunto General** formado con el oficio identificado con el número SECG/889/2024, fechado el catorce de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se da cuenta a la presidencia, con el oficio SEJGE/480/2024, del catorce de junio del presente año, signado por el mismo funcionario con el asunto: *“Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva” (sic)*; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral, el día quince de junio de dos mil veinticuatro, a las 11:45 horas la **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dieciséis de junio de la presente anualidad**:

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con diez minutos** del día de hoy **dieciséis de junio de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS el acuerdo de fecha dieciséis de junio del presente año**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



Rogelio Octavio Magaña González, **ACTUARIO**  
Actuario habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche  
**ACTUARÍA**  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

**ASUNTO GENERAL.****EXPEDIENTE: TEEC/AG/136/2024.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/480/2024, de fecha catorce de junio del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiya" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día quince de junio de la presente anualidad, a las 11:45 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta que refiere: "*Se aprueba el Acuerdo JGE/194/2024, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR LICENCIADO ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"* (*sic*).

**SEGUNDO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (15 de junio de 2024) entrego este expediente a la actual [Firma] de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.